



18 de agosto de 2025

Estimados colegas:

El 10 de julio de 2025, la división de Educación para Adultos del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Indiana (DWD) recibió una notificación del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDOE) sobre los cambios en los requisitos de elegibilidad de los participantes del Título II. La notificación proporcionó una guía actualizada sobre la interpretación de la Ley de Conciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades Laborales (PRWORA) y su aplicación a las prestaciones públicas federales.

Con base en esta notificación, el Departamento de Educación para Adultos de Indiana ha actualizado la Política de Estándares del Programa de Educación para Adultos, 2013-07 Cambio 1, para alinearla con estos requisitos. La política revisada establece la elegibilidad de los nuevos participantes a partir del 10 de septiembre de 2025. La explicación completa de los criterios de elegibilidad se encuentra en la política actualizada, disponible en DWD: Políticas Activas.

Los ajustes del sistema, incluyendo actualizaciones al proceso de registro digital y al sistema de captura de datos, se implementarán antes de la fecha de implementación. La notificación original y una explicación más detallada en el Registro Federal Nacional se pueden encontrar en los enlaces a continuación. Notificación a beneficiarios y subbeneficiarios de asistencia bajo la Ley de Educación Superior de 1965 sobre la interpretación actualizada de la prwora de los beneficios públicos federales 7102025

Registro Federal :: Aclaración de los Beneficios Públicos Federales bajo la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades Laborales

El liderazgo estatal de Educación para Adultos de Indiana ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la notificación del Departamento de Educación (USDOE) y está listo para ayudar a todos los programas en la implementación de este cambio. Gracias por su continuo compromiso y dedicación mientras trabajamos juntos para cumplir con este nuevo requisito.

Atentamente,

Marilyn Pitzulo Lara Pastore

Marilyn Pitzulo Lara Pastore
Jefa Adjunta de la División de Desarrollo del Talento - Educación para Adultos
Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Indiana